

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA****13164*****Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears***

Mediante la Resolución del director general de Relaciones Institucionales y Acción Exterior de 18 de octubre de 2017 se ordenó la inscripción del acuerdo de extinción de la Fundación Coint, así como la cancelación de la Fundación y de los asientos referidos a esta, en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears.

Palma, 4 de diciembre de 2018

El director general,

Josep Enric Claverol i Florit

